



Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°059 - 2021 - GRJ/GGR

Huancayo, 30 MAR. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 169-2021-GRJ/ORAF/ORH del 25 de marzo de 2021; Resolución Ejecutiva Regional N°024-2019-GR-JUNIN/GR del 02 de enero de 2019, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*;

Que, la autonomía de los Gobierno Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala que es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley N° 30305, de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, mediante Reporte N° 0169-2021-GRJ/ORAF/ORH del 25 de marzo de 2021, la Sub Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, señala que el Ingeniero Forestal Ambiental **Luis Iván MAURICIO YPARRAGUIRE** cumple con el perfil para ocupar el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0024-2019-GR-JUNIN/GR del 02 de enero de 2019, se resuelve en su artículo segundo DESIGNAR con efectividad desde el día 01 de enero de 2019 al Ingeniero en Ciencias Agrarias **Angel Elias PARDO AGREDA** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	47/5911
EXP. N°	3249259





Gobierno Regional de Junin



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece: "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo";

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Que, conforme al numeral 1.2.1 del artículo primero de la Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR del 24 de febrero de 2021, el Gobernador Regional DELEGA al GERENTE GENERAL REGIONAL del Gobierno Regional Junín, DESIGNAR a los funcionarios en cargos de confianza o de libre designación contenidos en los instrumentos de gestión vigentes del Gobierno Regional Junín de nivel remunerativo F-1, F-3, F-4 y F-5;

Que, estando a los documentos que conforman el expediente administrativo, que dió origen a la presente resolución y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Recursos Humanos, en señal de conformidad con la suscripción de dichos instrumentos por persona competente, además de la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la **DESIGNACIÓN** del Ingeniero en Ciencias Agrarias **Angel Elias PARDO AGREDA** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GR-JUNIN/GR del 02 de enero de 2019; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero Forestal Ambiental **Luis Iván MAURICIO YPARRAGUIRRE**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo; siendo además sujeto de evaluación trimestral respecto a las metas y resultados obtenidos, los cuales servirán como indicador para la ratificación de la designación.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente.



Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

ARTÍCULO CUARTO.- ENTREGUESE Y RECÍBASE, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y demás partes interesadas, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZÚ
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 MAR. 2021

Abog. Helen S Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

